

# ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: EMSAD BAHIA DE LOBOS

Nombre del paquete: ENTREGA RECEPCION FLOR HIDALIA LEYVA MERCADO A HUGO CERVANTES DUARTE

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXIII de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de san Ignacio Rio Muerto, Sonora, siendo las 16:52 horas del día 12 de Septiembre de 2019, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección Del Plantel Bahía De Lobos, ubicadas en Calzada Playa Esperanza S/N. Colonia Bahía De Lobos C.P.83040, la C. Flor Hidalia Leyva Mercado, quien deja de ocupar el cargo de Director del plantel Bahía De Lobos y el C. Hugo Cervantes Duarte, quien a partir del día 11 de Septiembre del 2019, ocupa la titularidad de director del plantel Bahía de Lobos, según oficio No. \_\_\_\_ de fecha día 11 de Septiembre del 2019 suscrito por el C. Amos Benjamín Moreno Ruiz superior jerárquico.

El C. Flor Hidalia Leyva Mercado, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Julio Alfonso Alvarado Aguirre quien se identifica con IFE número 0850023881742 y manifiesta tener su domicilio en C. Melchor Ocampo #227 Col. Campestre En Cd. De Obregón, Sonora. El C. Hugo Cervantes Duarte, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Ricardo Rios Valenzuela quien se identifica con IFE número 0388120621555 y manifiesta tener su domicilio en: Isabel La Católica #585 Col. Las Isabeles en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. \_\_\_\_\_, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
II.1 Informe del Sujeto Obligado	OK
II.8 Documentación de separación del cargo.	OK
III.1 Plantilla de Personal Detalle	OK
IV.1 Inventario de Bienes Muebles	OK
IV.7 Inventario de Archivos	OK
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	OK
V.6 Chequera por utilizar	OK

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Flor Hidalia Leyva Mercado, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. Hugo Cervantes Duarte, recibe en resguardo todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

Flor Hidalia Leyva M.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: Visual, Física y documental. Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. Hugo Cervantes Duarte y el C. Flor Hídalia Leyva Mercado manifiestan lo siguiente: Sin comentarios todo en orden.

Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 17:22 horas del día 12 de septiembre del 2019, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega

Flor Hídalia Leyva M.

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

\_\_\_\_\_

Recibe en carácter de

Director  
Hugo Cervantes Duarte

Por el servidor público entrante:

\_\_\_\_\_